

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°015-2022-FONDEPES/J

Lima, 08 FEB. 2022

VISTOS: El Memorando Interno N° 0037-2022-FONDEPES/J de fecha 07 de febrero de 2022; el Informe N° 045-2022-FONDEPES/UFRH de fecha 07 de febrero de 2022 y la Nota N° 014-2022-FONDEPES/OGAJ de fecha 07 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-2020-FONDEPES/J se formalizó el Clasificador de Cargos del FONDEPES, estableciéndose en el mismo los requisitos mínimos del perfil del cargo de Coordinador(a) de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2020-FONDEPES/GG se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del FONDEPES vigente, estableciendo en el mismo que el cargo de Coordinador(a) de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del FONDEPES es de confianza;

Que, mediante Memorando Interno N° 0037-2022-FONDEPES/J, la Jefatura del FONDEPES dispuso designar al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso en el cargo de Coordinador de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante Informe N° 045-2022-FONDEPES/UFRH, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que el señor Miguel Ángel Regalado Troncoso cumple con los requisitos mínimos del perfil de Coordinador de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante Nota N° 014-2022-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la designación del señor Miguel Ángel Regalado Troncoso en el cargo antes mencionado;



De conformidad con la Ley N° 27594, «Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos», así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución, al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso en el cargo Coordinador de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA
JEFE

